

**INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES FUNERARIAS**

**I.T.E.F.**

FICHA TÉCNICA DE SEPULTURAS PERPETUAS SENCILLAS / DOBLES				
<b>1. Datos de la edificación funeraria</b>				
Emplazamiento: Cementerio de Torrero				
Zona:		Manzana/Cuadro:		Sepultura nº:
<b>2. Datos de titularidad de la edificación funeraria</b>				NIF/CIF:
Titular/es:				
<b>3. Datos del representante</b>				
Apellidos:			Nombre:	
Dirección:			Código postal:	
Teléfono:		Correo:		En calidad de:
<b>4. Datos de titularidad y ocupación</b>				
Sepultura perpetua sencilla <input type="checkbox"/>			Sepultura perpetua doble <input type="checkbox"/>	
Concesión:	5 años <input type="checkbox"/>	49 años <input type="checkbox"/>	99 años <input type="checkbox"/>	Perpetuidad <input type="checkbox"/>
Tipología:	Conjunto aislado <input type="checkbox"/>			
Superficie Construída m2		Nº de unidades:		Nº de unidades ocupadas:
Altura construcción sobre rasante mtrs.				
Año construcción		Construcción: Privada <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>		
Bien catalogado o protegido: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				

Zaragoza, a

En calidad de \_\_\_\_\_  
(Firma)



## INSPECCIÓN TÉCNICA FUNERARIA I.T.E.F.

### INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEPULTURA PERPETUA DOBLE

#### 1. Datos de la concesión funeraria

Emplazamiento: Cementerio de Torrero		Ref. Catastral:
Zona/Ampliación:	Manzana/Cuadro:	Sepultura doble nº :

#### 2. Normativa aplicable: ESTADO DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES FUNERARIAS

- Decreto 2263/1974, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. Art. 54
- Decreto 15/1987, de 16 de Febrero, de la Diputación General de Aragón por el que se regula el traslado de cadáveres en la Comunidad Autónoma de Aragón. Art. 5
- Decreto 106/1996, de 11 de Junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban las normas de policía sanitaria mortuoria. Art. 6.3.
- Ordenanza general de Cementerios de Zaragoza, 28 de Mayo de 2010. Art. 17.1.
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo.

#### 3. Elementos y características constructivas en: SEPULTURA PERPETUA DOBLE

##### 3.1.1. Estructura Bajo rasante / Ocupación

Muros/Cimentación			
Composición bandejas nichos			
Elementos metálicos en formación bandejas de nichos:		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Aplacados:	Apoyado en nicho <input type="checkbox"/>	Continuo <input type="checkbox"/>	
Osario	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Arqueta de drenaje Si <input type="checkbox"/>
Acceso	Pates <input type="checkbox"/>	Otros elementos <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Número de enterramientos totales :		unidades	
Número de enterramientos ocupados :		unidades	
Observaciones:			

##### 3.1.2. Estructura Sobre rasante/ Ocupación

Dimensiones exteriores de ocupación		Largo	Ancho
Composición material exterior tipología			
Conjunto escultórico exterior si lo tiene		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Otro tipo de elementos decorativos especificar			
Observaciones:			

#### 4. Características de la concesión en relación con la SEGURIDAD LABORAL

Accesibilidad	Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>
Observaciones a la accesibilidad especificar			
Dimensiones de la losa a desplazar		Largo	Ancho
¿Se puede desplazar la losa con facilidad?		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Peso aproximado	Kgrs.	¿Tiene embarraderos laterales?	Si <input type="checkbox"/>
¿Se puede considerar espacio confinado ?		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Considera adecuada la sepultura para la inhumación/cadáveres/féretros por sus dimensiones:		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿ Que altura hay desde la base del nicho más bajo hasta la cota de rasante ?		mtrs.	



## INSPECCIÓN TÉCNICA FUNERARIA I.T.E.F.

- ¿ Se puede disponer de los nichos más altos para el depósito de cenizas ó restos ? Si  No
- ¿ Se ha planteado alguna reducción de restos para el mayor aprovechamiento del espacio ? Si  No

### 5.-ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL

Muy deficiente <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>	Escaso <input type="checkbox"/>
Aceptable <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Rehabilitado <input type="checkbox"/> Año

### 6.-ESTADO DE SALUBRIDAD GENERAL

Muy deficiente <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>
Aceptable <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>

### 7.-OBSERVACIONES

### DICTAMEN FAVORABLE

Realiza la visita de inspección técnica a la construcción funeraria SEPULTURA PERPETUA DOBLE MANZANA/CUADRO N°. del Cementerio Municipal de Torrero.

D. / Dña.

En su calidad de Colegiado/s número/s

del/los Colegio/s Oficial/es de

emite/n, a los efectos de lo previsto por Decreto del Concejal Delegado de Cementerios del Ayuntamiento de Zaragoza con fecha , **DICTAMEN FAVORABLE** respecto de la condición de seguridad constructiva de la construcción funeraria.

En Zaragoza,

Sello/s de Visado/s Colegial/es

ANEXOS A PRESENTAR POR SEPARADO AL PRESENTE INFORME:

DOCUMENTO 1: FICHA ITE / Otra documentación técnica

DOCUMENTO 2: FOTOGRAFÍAS DEL EXTERIOR REPRESENTATIVAS DEL BUEN ESTADO DE LA CONCESIÓN FUNERARIA